

FECHA: 04/03/2021

EXPEDIENTE N°: ABR_I_0317/2009

ID TÍTULO: 4311443

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Informática Gráfica, Juegos y Realidad Virtual por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Escuela de Másteres Oficiales
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

FORMULARIO DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Al ser un título muy puntero en tecnologías, hemos incluido nuevas temáticas por lo que se ha modificado el plan de estudios para ajustarlo a la actualidad

1.2 - Descripción de créditos en el título

Se modifican los créditos debido a la nueva situación de las optativas y obligatorias explicadas en el punto 5

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se corrigen los ETCS Mínimos a tiempo parcial por no ser correctos

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se justifica el objeto de ésta modificación

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Por alegación se modifican las competencias generales

3.3 - Competencias específicas

Se crean nuevas competencias específicas: CE21,CE22,CE23,CE24,CE25,CE26,CE27. Por alegación, se eliminan

renumeran todas las competencias específicas con nuevas descripciones

4.1 - Sistemas de información previo

Se actualiza la información de acceso y admisión

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

No se realiza ninguna modificación de contenido, únicamente se cambia el color de fuente y se quitan los tachados para que no de a error con la modificación actual. Por alegación se indica más detallado los requisitos de admisión

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se actualiza la información de apoyo al estudiante

4.4 - Sistemas de transferencia y reonomiento de créditos

Se actualiza la Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se detalla el plan de estudios propuesto para ésta modificación

5.4 - Sistemas de evaluación

Por alegación se añaden dos sistemas de evaluación para la asignatura de TFM.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se actualiza el plan de estudios objeto de esta modificación

6.1 - Profesorado

Se actualiza el profesorado de la titulación

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

No se realiza ninguna modificación de contenido, únicamente se cambia el color de fuente para que no de a error con la modificación actual. Por alegación se suprime el apartado que hace referencia a las prácticas externas

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se incluye la tasa de rendimiento

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se incluye el procedimiento para la evaluación del aprendizaje

10.1 - Cronograma de implantación

Se indica el cronograma de implantación para esta modificación

10.2 - Procedimiento de adaptación

Se incluye el plan de adaptación al nuevo plan de estudios

11.1 - Responsable del título

Se actualiza el responsable del título

11.2 - Representante legal

Se actualiza el representante legal

11.3 - Solicitante

Se actualiza el solicitante

Madrid, a 04/03/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad